

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

# EL Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## LO QUE DICE UN PERSONAJE

### DE LA SITUACION

El *Diario de Barcelona*, inserta una interesante carta de su corresponsal en Madrid, en la cual se contienen manifestaciones muy concretas y terminantes, que el Sr. A. atribuye a «un individuo muy importante de la situación».

Dice el corresponsal:

«Aprovechando la hora del medio día, en la cual el sol brilla con mayor intensidad, di hoy un paseo por la parte alta de la Castellana; al llegar frente a la plaza en cuyo centro se levanta la estatua de Castelar, obra hermosa del escultor Benlliure, encontré a cierto individuo muy importante de la situación, que se apeaba del automóvil, y juntos, después de los saludos de rigor, continuamos el paseo. Como es natural, hablamos del revuelo operado los pasados días en círculos políticos y tertulias madrileñas, con motivo del trabajo de información periodística, de todos conocido, oyendo de labios de tan conspicuo y bien informado personaje consideraciones que juzgo oportuno entregar a la publicidad.

Helas aquí:

«Con objeto de mantener el fuego sagrado de la protesta y crear una agrupación o núcleo que responda al propósito e intención de aquellos que no se avienen a la realidad de que gobierna, sin su intervención y mangoneo, el partido conservador, se está fabricando una inexactitud maliciosa, que conviene destruir a toda costa; inexactitud que consiste en suponer que no ofreció el Monarca al Sr. Maura el Poder, durante la consulta que le hizo, respecto a la solución del problema político, el 24 de octubre último. Puede usted afirmar—pues así me lo ha dicho quien jamás mintió, y no puede engañarse ni engañarnos—que durante la conversación, aquél ofreció a éste tres veces el mando superior, en el espacio de veinte minutos, sin obtener contestación favorable; y sólo a la vista de su negativa rotunda y categórica, expuso el primero el propósito de apelar a las más legítimas representaciones del partido que constituía entonces la oposición de S. M.

Destruído el punto capital de la argumentación empleada por los enemigos del Gabinete actual, que se reduce a una cuestión de hecho, queda sólo, en el examen de los sucesos desarrollados hace dos meses, varios errores imputables a la dirección de los conservadores. ¿Es que hemos olvidado ya que la crisis ministerial última fué corolario inevitable de una votación parlamentaria? ¿Es que se olvida también que en buenas prácticas constitucionales el partido monárquico que arroja del mando a su rival, contrae por este solo acto la obligación de sucederle? La minoría conservadora del Senado votó en peso contra Romanones, porque el jefe de ella, general Azcárraga, obediendo órdenes terminantes del Sr. Maura, así lo resolvió. Planteada la crisis el día siguiente, y habiéndose excusado el señor Maura de aceptar el puesto, el partido conservador y sus hombres principales, excepción hecha del general Linares, opinaron que debía asumir las responsabilidades del mando, con arreglo a su historia y a las públicas conveniencias.

Suponiendo que la lógica y sentido común no hubieran triunfado del artículo y la falacia, en la crisis del 24 al 26 de octubre, habríanse producido sin remedio posible dos daños enormes a la Monarquía y al país, que parece imposible la apadrinar un patriota primero, la anulación del instrumento más poderoso de Gobierno con que se contaba, y segundo, colocar a don Alfonso XIII en el trance de elegir y proclamar un jefe del partido liberal, excluyendo al otro de tal manera, que su dignidad personal y política le obligaban a traspasar las fronteras de la legalidad.

Son todas estas cosas tan evidentes y claras, que convencen aun a los mas apasionados; por eso, espero ansiosamente el instante de que puedan discutirse dentro del Parlamento.»

## LOS LIBERALES Y MAURA

José María Carretero, el distinguido periodista que tan notables entrevistas viene obteniendo para *Mundo Gráfico*, de Madrid, acaba de celebrar una muy interesante con el ex-ministro liberal don Julio Burrell. De ella reproducimos el fragmento más sustancioso:

«—¿Y de política? ¿Cree usted probable la unión de ustedes, los garciaprietistas, con Romanones?»

«—Nosotros seguiremos constituidos con política, organización y caracteres propios; aspiramos á ser la base del partido liberal, no somos una disidencia; porque se disienten de un jefe proclamado y reconocido, y nosotros hemos visto varios presidentes del Consejo, pero no hemos conocido ningún jefe común á todos los liberales. Nos distingue de la agrupación que dirige el conde, una cuestión esencial del régimen: la función parlamentaria totalmente preterida; y en lo que se refiere á problema tan vital como el de la guerra de Africa, consideramos que el último gobierno no estimó en todo su peso y su gravedad la existencia de aquel raudal de sangre y de dinero que corre por Marruecos. En otros puntos como el de las relaciones con Roma, no podemos suscribir el equívoco constante que se ha tenido unas veces con la opinión y otras con el Vaticano. El resultado único ha sido el regreso del señor Calbetón trayéndolas manos vacías de concesiones, pero ostentando al pecho la banda y la cruz de San Gregorio «El Magno». Así es que creo posible esa unión de que me habla usted, á no ser que un sincero examen de conciencia nos lleve á todos á la aceptación de un programa común y á una campaña inspirada en los mismos entusiasmos y en idénticos ideales: sin eso no hay posibilidad de regirse decorosamente por la prescripción. La prescripción es un hecho jurídico, pero no puede referirse á la política que representa no un interés particular, sino el interés de la nación. Sería inútil que el conde de Romanones y el marqués de Alhucemas se estrecharan las manos; subsistiendo las mismas causas, tarde o temprano se producirían los mismos efectos, y es necesario que esta última crisis planteada contra una parte de los liberales y contra el jefe del partido conservador, tenga el castigo que merece, ya mediante la organización de una fuerza liberal que sólo en ella misma fie, ya mediante el arrepentimiento público de todos los que han laborado á espaldas del Parlamento.

—¿Cuáles son sus juicios respecto á la situación del partido conservador?»

«—Mire usted, Carretero: la situación del partido conservador acusa el mayor equívoco que se ha producido en política; por no acatar al conde de Romanones, que es todavía un joven de esperanzas, ha sido lanzado del Poder el partido liberal, sin que pasen al lado de aquella autoridad novel los prestigios históricos y las canas venerables de hombres como, por ejemplo, Montero Rios. Para traer el partido conservador ha sido necesario prescindir de una de las mas altas glorias españolas, del único hombre á caso que en la tribuna y en la política representa, de una manera maravillosa, la grandeza moral de los tiempos antiguos y la generosa inquietud de los tiempos nuevos: figura como la de Maura no se produce en ningún país, sino por un esfuerzo, una selección de la raza. Se ha pasado sobre un hombre como éste, que por sí solo constituye una fuerza, y la prueba de que es, se halla en el largo silencio y sólo ha hablado por medio de su palabra... ¡No! ¿Cómo he de creer yo que el partido conservador, reducido á una mera expresión administrativa, pueda caminar sin su director y sin su guía? Para mí es evidente que en los primeros días de Cortes, hecha ya la decantación de todos los componentes, la mayoría sentirá hacia Maura algo semejante á lo que sintiera al morir el granadero de Napoleón en la balada de Enrique Heine: «Enterradme—decía—con mi uniforme, con mi fusil y con mi sable, para que si un día el Emperador pasa por sobre

mi tumba pueda yo levantarme y seguir el trote de su caballo». No se han acabado en España los hidalgos espíritus románticos, y en el caso presente lo romántico se une á lo político, porque el día en que Maura vuelva á la cabeza del partido, que en busca del botín desertó, quedará el Parlamento desagraviado y enaltecido; la política nacional volverá á los normales tiempos de la Regencia, y la Corona volverá a tener consejeros responsables.»

## PARA LOS RECLUTAS

Se ha publicado una Real orden circular cuya parte dispositiva dice así:

1.º Los reclutas que por razón de estudios comenzados en el extranjero antes de la fecha de su ingreso en caja, les fuera necesario continuarlos en el país donde los sigan, lo solicitarán de este ministerio, acompañando a sus instancias certificados de matriculas o documento análogo, expedido por los centros docentes donde cursen sus estudios, que acrediten los que siguen: certificación de las notas obtenidas en los cursos anteriores y tiempo que les falta para terminar los estudios, documento que deberá ser legalizado por el agente consular respectivo.

2.º Si por este ministerio se consideran atendibles las razones en que los interesados fundamentan su petición, podrá accederse a ella, sin que tal autorización les exima, cualquiera que sea la situación militar en que se encuentren, de incorporarse a filas cuando sean llamados, debiendo hacer por su cuenta los viajes de ida y regreso.

3.º Los religiosos ingresados en caja y pertenecientes a las congregaciones de misioneros comprendidos en el párrafo segundo del artículo 238 de la vigente ley de reclutamiento, podrán salir del territorio nacional antes de la concentración de los mozos de su reemplazo, para lo cual, una vez determinado por los superiores de las congregaciones las misiones a que dichos religiosos son destinados, lo pondrán en conocimiento del jefe de la caja de recluta a que pertenezcan, quien les concederá autorización para que se incorporen a las misiones, haciéndolo así constar en el pase de situación militar que obre en su poder a fin de que no encuentren dificultades para salir del territorio nacional.

4.º Los religiosos de referencia tendrán presente que los tres años de obligatoria permanencia en las misiones empezarán a contarse desde la fecha en que se disponga la concentración y destino a cuerpo de los reclutas del reemplazo a que pertenezcan.»

## LOS ARMAMENTOS NAVALES

Paris 2.—Las noticias que se reciben de Atenas acusan una preocupación grande por la compra del acorazado «Rio Janeiro», que ha llevado a cabo Turquía.

En las dos guerras bálticas Turquía ha visto comprometida su causa, más por la falta de unidades navales que de Ejército terrestre. Si hubiese tenido barcos poderosos, el ridículo desembarco de Charkeny se habría transformado en un ataque de flanco a los búlgaros, que habría cambiado la faz de la guerra.

En cambio Grecia, gracias a su Marina, pudo conseguir ventajas y éxitos indudables.

La Puerta se ha percatado de ello, y por eso ha adquirido el «Rio Janeiro».

Resulta que en este año tendrá Turquía el «Rio Janeiro», de 32.000 toneladas, y el «Reshadick», que se construye en Inglaterra, y que aun siendo de menos tonelaje que el anterior, estará, en cambio, más protegido.

Grecia no tiene en construcción más buque de gran tonelaje que el «Salamina», pero en todo el año no podrá acabarse. Ya construidos, el más potente es el «Averoff», de 10.000 toneladas: un verdadero juguete, al lado de los dos grandes dreadnoughts turcos.

Y como aún está pendiente la cuestión de las

islas Egeas, resulta de una importancia extraordinaria el aumento de potencialidad naval del Imperio otomano; pues podía conducir a éste a actitudes belicosas que turbasen la paz europea, y que le permitiesen tomar el desquite sobre Grecia.

Con estos antecedentes puede comprenderse la preocupación que reflejan los telegramas de Atenas. En la Cámara griega se ha exteriorizado la preocupación, interpellando un diputado al Gobierno sobre la compra del «Rio Janeiro».

El ministerio de Marina contestó diciendo que el Gobierno se daba cuenta de la gravedad del caso, y tomaba medidas importantes, que no podía explicar a la Cámara en una sesión pública.

Terminó diciendo que Grecia se ha puesto de acuerdo con la misión naval británica, acerca del problema futuro de construcciones navales.

En una «nota» oficiosa, comunicada a la Prensa por el Gabinete de Atenas, se dice que si Turquía entiende que puede reclutar mercenarios para servir la Artillería y asegurar la navegación del buque «Rio Janeiro», se presentará por varias Potencias una delicada cuestión internacional: la de saber hasta qué punto tienen las Repúblicas sud-americanas el derecho de ceder potentes unidades navales.

El derecho de que diferentes países puedan reforzar de improviso su Marina, crearía una amenaza constante para la paz del mundo, y sería un obstáculo serio para la limitación de los armamentos.

## LOS CINEMATÓGRAFOS

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden recordando la de 27 de Noviembre de 1912 reglamentando las exhibiciones cinematográficas en los espectáculos públicos, en vista de las reclamaciones nuevamente formuladas por la opinión y la prensa periódica contra los graves daños de índole privada y social, que siguen ocasionando en la juventud algunas películas de tendencia inmoral y perniciosas.

Las más importantes disposiciones son las siguientes:

Que sean presentadas con la antelación conveniente en las oficinas de los Gobiernos civiles y en las secretarías de los Ayuntamientos los títulos y asuntos de las películas que ofrezcan al público cualquiera empresa teatral, por si en ellas hubiese alguna de perniciosa tendencia. Podrá, si lo cree pertinente, asesorarse de una comisión especial, nombrada por la Junta provincial de protección a la infancia para efectuar la oportuna selección. Si tuviera noticia de que privadamente se hubiesen exhibido películas pornográficas, se entregarán los culpables a los Tribunales de justicia.

Toda infracción a lo preceptuado en el artículo anterior será castigada por la autoridad competente con multa de 50 a 250 pesetas, exigiendo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Queda terminantemente prohibida la entrada durante las representaciones nocturnas en todo local cerrado de espectáculos públicos, cinematográfico o llamado de variedades, a los menores de diez años que vayan solos, exigiendo la debida responsabilidad a los padres, tutores, encargados u obligados en forma legal de la guarda de los precitados menores.

Podrá, sin embargo, autorizarse a las empresas a dedicar sesiones exclusivamente cinematográficas, diurnas, para los niños, en las cuales se exhiban películas de carácter instructivo o educador, como representación de viajes, escenas históricas, etc.

El texto del art. 1.º se modifica en el sentido de que las Juntas de Protección a la infancia y depresión de la mendicidad, designarán con toda urgencia cuatro vocales que han de constituir la Comisión especial asesora que bajo la presidencia del señor Gobernador civil correspondiente, ha de ejercer previa censura sobre todas las películas que se ofrezcan al público por las empresas teatrales.

## NUEVAS TASAS TELEGRÁFICAS

«A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Las tasas para los telegramas que se cursen entre todas las provincias españolas, así como los que se dirijan a puntos de una misma provincia, serán las fijadas en la base décimosexta de la ley sobre reorganización de los servicios de Correos y Telégrafos, aprobada por las Cortes y promulgada en 14 de junio de 1909, y que dice así:

«Base décimo sexta: Las tasas de todo telegrama para el interior de la península e islas Baleares y Canarias, interinsulares y posesiones de Africa, será de diez céntimos para cada palabra adicional.

b) Los telegramas que se dirigen a periódicos de todas clases y agencias de noticias que tengan por objeto la publicación, satisfarán la mitad de la tasa exigida en el artículo precedente.

c) Por todo telegrama, además del precio establecido según tarifa, se exigirán cinco céntimos de peseta, que se harán efectivos en un sello especial móvil de dicho valor, y se fijará en el original del telegrama.

d) Todos los sellos que se fijan en los telegramas serán inutilizados por un trepador, con expresión de la fecha y el nombre de la estación expedidora.

e) La correspondencia telegráfica internacional, así como la radiotelegráfica, seguirá rigiéndose por los tratados o convenios vigentes o los que en lo sucesivo se celebren.

Art. 2.º a) Se establece una clase de telegramas para el interior de España denominados de «madrugada», que se cursarán después de la una, con una rebaja de 50 por 100 de la tarifa general.

b) Concédese el mismo beneficio del 50 por 100 de su tarifa, a toda conferencia telegráfica, incluso las de la prensa, solicitada para tener lugar de una a seis.

c) Se percibirá el importe que resulte de la aplicación de las tasas anteriores, aumentadas en los céntimos necesarios para obtener un múltiplo de cinco, más los cinco céntimos del sello especial móvil, que debe llevar todo telegrama.

d) Los telegramas y conferencias de prensa podrán ser depositados con la indicación «de madrugada», en cualquier hora, pero su curso no comenzará hasta la una o después, si en la línea de que se trate hubiese servicio ordinario para su transmisión, al que, en todo caso, se dará preferencia.

e) Este servicio de madrugada no será distribuido a domicilio hasta el primer reparto, después de las ocho.

Dado en Palacio a 2 de enero de 1914.

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PROVINCIA

Dice *La Última Hora* del jueves:

Sabemos que el lunes próximo pasado quedaron terminados los trabajos de replanteo para la construcción de la vía del Ferrocarril de Palma a Santañi en el trozo objeto de la subasta últimamente celebrada y que comprende los kilómetros 8 al 22.

Según se nos dice el concesionario ha cedido la ejecución de los trabajos de fábrica al inteligente contratista de obras don Pedro J. Planisi, quien ha empezado hoy dichos trabajos ocupando una regular brigada de operarios; y como se propone dar gran impulso a dichas obras, piensa aumentarla a medida que lo consentan las circunstancias.

Es indudable que hoy, que los braceros del campo carecen de ocupación a causa de la pertinaz sequía reinante, encontrarán en dichas obras donde ganar el sustento de sus familias, dado el carácter de mallorquín del actual contratista.

—La policía ha detenido en Palma a dos sujetos, conocidos carteristas, que habían llegado indocumentados a bordo del vapor correo de Barcelona.

Los detenidos manifestaron llamarse Francisco Doval y Miguel Boset y ser naturales el primero de Madrid y el segundo de Manresa.

Créese que ambos carteristas están reclamados por el Juzgado.

Por orden del Sr. Gobernador civil, han ingresado en la cárcel.

### DE LA PENINSULA

He aquí los pronósticos del tiempo que hace Sfeijoon para la presente quincena:

Del 9 al 10 persistirán las bajas presiones en el SO. de la Península y en Africa septentrional. Se producirán lluvias en Andalucía desde donde se extenderán hasta Levante y centro con vientos del primer cuadrante.

El domingo, 11, se perturbará más la situación atmosférica de la Península, porque la depresión del SO. adquirirá mayor intensidad, y bifurcándose, avanzarán sus núcleos hacia el Estrecho y mar Ibérico uno y hacia el O. de Galicia el otro. En su marcha y desenvolvimiento ocasionarán lluvias y nieves, principalmente en Andalucía, Levante y en el NO., con vientos de entre NE. y SE.

El lunes, 12, llegará al Mediterráneo la depresión del Estrecho, y la del O. de Galicia pasará al N. de esta región presentándose otra en las islas Británicas. Se registrarán lluvias y algunas nieves en las regiones vecinas a dicho mar Mediterráneo, y desde el NO. al centro, con vientos variables.

El martes, 13, se alejará de nosotros la depresión del Mediterráneo, y la del N. de Galicia se hallará en la bahía de Vizcaya, persistiendo la de las islas Británicas. Por la acción de estos centros perturbadores se producirán lluvias y algunas nieves en la Península, especialmente desde el NO. y N. al centro, con vientos del tercer cuadrante.

Del 14 al 15 será más tranquila la situación, pues solamente estará algo perturbada en nuestro NO. y N., debido a las bajas presiones que habrá en las islas Británicas y N. de Galicia.

—Se ha publicado el nuevo reglamento de carterías.

Las disposiciones más esenciales que contiene la nueva organización son las siguientes.

Para la organización de las Corporaciones de carteros se clasificarán las oficinas de Correos en cuatro grupos.

Primero. Administraciones principales, situadas en poblaciones que excedan de 150 mil habitantes.

Segundo. Administraciones situadas en poblaciones que teniendo más de 50.000 habitantes, no excedan 150.000.

Tercero. Administraciones no comprendidas en los números anteriores, y estafetas de poblaciones mayores de 20.000 habitantes.

Cuarto. Estafetas no incluidas en el caso anterior.

Las Corporaciones del primer grupo se compondrán:

Primero. De un jefe de la cartería, funcionario del Cuerpo de Correos, designado por la Dirección general.

Segundo. De inspectores de la proporción de uno por cada sesenta y cinco carteros efectivos, con la retribución diaria de ocho pesetas.

Tercero. De jefes de distrito, en la proporción de uno por cada veinte carteros de número, con el haber diario de siete pesetas.

Cuarto. De ayudantes, en igual número que los jefes de distrito, con la retribución de 5,50 pesetas.

Quinto. De carteros de primera clase, con cuatro pesetas. De éstos, los que ocupen el primer tercio de su escala y cuenten diez años, por lo menos, de servicio, podrán a juicio de los respectivos administradores, percibir 4,50 de haber diario.

Sexto. De carteros de segunda clase en la proporción de uno por cada tres de primera, con haber de tres pesetas; y

Séptimo. De carteros supernumerarios. Los más antiguos de éstos, en la proporción de uno por cada quince de número, percibirán 1,50 pesetas, en concepto de haber fijo. Los demás no tendrán sueldo.

Aunque el número de los carteros efectivos no llegue a setenta y cinco, se nombrará un inspector.

El jefe de la cartería percibirá la gratificación anual de 1.750 pesetas en Madrid y Barcelona, y de 1.000 en las demás capitales del primer grupo.

## SECCION LOCAL

La decidida actitud del Sr. Alcalde para contrarrestar el alza injustificada del precio de la carne con que los matarifes saludaron la entrada de año nuevo, ha tenido valimiento suficiente para dar al asunto una solución tan rápida como de tendencias diametralmente opuestas a las de encarecimiento que perseguían los vendedores. Tan luego como éstos se percataron de que iba a ser una realidad la implantación de mesas reguladoras, cuyo funcionamiento debía empezar hoy, trocaron el alza en baja y un pregón anunciaba, el miércoles, la venta de carne a razón de 1,62 pesetas el kilo; precio que representa no solo la resta de los 25 céntimos añadidos, sino una bonificación de 12 céntimos más sobre el precio que regía anteriormente.

Nos alegramos de que haya tenido este arreglo una cuestión de tanto interés para las necesidades de la vida local; pero no podemos menos de encarecer a nuestra primera autoridad municipal una activa persistencia para impedir que esta mejora sea pasajera y efímera, para salvar de momento la situación y caer paulatinamente en el mismo defecto.

Durante toda la semana que hoy termina, el cielo se ha presentado completamente diáfano y el sol nos ha enviado sus rayos con aquella intensidad de calor que no estamos acostumbrados a saborear más que en los apacibles días primaverales. Lo único que nos hace recordar que estamos en pleno invierno es el frío intenso que se deja sentir desde la puesta a la salida del sol y las heladas con que diariamente aparecen cubiertos los campos, dándoles un aspecto parecido al de los días de gran nevada.

El estado general de la agricultura no ha variado en este término; pues la sequía, pertinaz y de cada día más alarmante, tiene obligadamente suspendida toda labor, concretándose el trabajador campesino en refrenar sus ansias de actividad con faenas secundarias que le hagan parecer menos larga la espera de la problemática lluvia.

Ayer llegó a esta ciudad el personal que forma la compañía de zarzuela que dirigen los señores Guillot y Suñé, y que ha trabajado últimamente en los teatros de Manacor y Soller. Viene para dar una serie de ocho funciones, proponiéndose poner en escena las mejores obras de su reperto-

rio, principalmente operetas y zarzuelas del género grande.

Dicha Compañía hará su debut esta noche en nuestro Teatro Principal, con el precioso drama lírico de D. Marcos Zapata, música del Maestro Marqués, «El Anillo de Hierro».

Para mañana se anuncia «La Tempestad».

El nuevo Alcalde de esta ciudad D. Juan Caldentey, en atenta comunicación que nos ha pasado, al mismo tiempo que nos participa la honrosa distinción de que ha sido objeto por parte de la Corporación Municipal, ofrece a esta modesta publicación sus servicios para cuanto se relacione con el bien público.

Agradecemos en lo que valen los desinteresados ofrecimientos del Sr. Caldentey, quien, en reciprocidad, puede desde luego contar con lo poco que valga nuestro apoyo para conseguir una administración perfecta.

En el primer tren de esta mañana han salido los mozos pertenecientes al último reemplazo, que van a Inca para ingresar en filas en aquella zona de reclutamiento.

Este ingreso se ha hecho este año con alguna anticipación respecto de los anteriores.

Con motivo de la terminación de los ejercicios espirituales que en la iglesia de San Alfonso se vienen verificando desde el domingo último, mañana se celebrarán en dicho templo solemnes cultos. A las siete, misa y comunión general, en la cual recibirán por primera vez el pan eucarístico varios alumnos del Colegio de los PP. Teatinos. A las nueve y media, exposición del Santísimo Sacramento, Tercia cantada y oficio solemne con sermón por el director de los ejercicios Rdo. Padre Caldentey, Clérigo Regular. Por la tarde, a las tres, exposición del Santísimo y Vísperas solemnes. Por la noche, rosario, sermón, bendición y reserva.

Se han fijado edictos anunciando haberse expuesto al público a efectos de reclamación por espacio de quince días, en las oficinas del Ayuntamiento, el padrón de habitantes de este término municipal formado para el presente año.

Los individuos del resguardo de la Compañía Arrendataria hicieron en este término, uno de los últimos días, una aprehensión de cinco bultos de tabaco de contrabando.

En pocos días ha sufrido un alza relativamente importante el precio del almendrán.

En este mercado se paga hoy a 150'00 pesetas los 42'37 kilos.

Relación de los jornales y materiales empleados durante la última semana en las obras que por administración realiza el Ayuntamiento para la colocación del bordillo en el nuevo paseo:

Antonio Gelabert mro. albañil,	2 jor.	5'50
Pedro A. Manresa, oficial id.	4',»	11'25
Antonio Fiol, id. id.	4',»	11'25
Miguel Gelabert, id. id.	4',»	11'25
Cosme Gayá, peón	1 »	2'00
Juan Oliver, peón,	4',»	7'90
José Caseta, id.	4',»	7'90
Mateo Manresa, muchacho	4',»	4'50
Perelló y Monserrat, 57 sacos cemento.		34'20
Miguel Monserrat, 40 carretadas grava.		12'00

Total Ptas. 107'75

En el Gobierno civil se hallan depositados los resguardos expedidos a favor de los soldados José Mayol Adrover, Rafael Nadal Obrador, Bernardo Cabot Sabater, Salvador Oliver Forteza, Agustín Ranada Royo, Miguel Vidal Vives y Antonio Sancho Grimalt, los cuales o sus herederos pueden pasar a recoger el suyo respectivo.

El Delegado de Hacienda de esta provincia ha publicado una circular conminando con la responsabilidad personal de sus concejales a los Ayuntamientos que al final de este mes no hayan ingresado el total importe del cupo de consumos de 1913.

**En el Ayuntamiento**

Sesión ordinaria del día 5 de Enero

La presidió el Sr. Alcalde don Juan Caldentey y Suau y asistieron 14 concejales.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se enteró el Ayuntamiento de los nuevos nombramientos de Alcaldes de barrio hechos el día 1.º del presente mes.

Se hizo la distribución del nuevo Ayuntamiento en nueve Comisiones permanentes, designándose a los señores que han de componerlas.

Se nombró concejal interventor a D. Juan Batlle Rosselló.

Se acordó que la instancia de D. Jorge Perelló que pide permiso para abrir varios pozos en su finca llamada tanca den Romaguera, pase a informe de la Comisión de obras.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se enteró el Ayuntamiento de la cobranza de los arbitrios por administración.

A petición de los interesados se acordó subdividir el tipo que sirve de norma para la cobranza del arbitrio sobre la venta del pescado, acordándose que las partidas que no excedan de 5 kilos satisfagan 15 céntimos de peseta y las de 5 hasta 10, 25 céntimos.

Se designó la Comisión de Hacienda para que dirija la cobranza de los arbitrios, facultándola para hacer conciertos anuales con los vendedores.

Se nombró encargado del arbitrio Pesas y Medidas al guardia municipal Juan Oliver.

Se acordó suspender por ahora las obras de colocación del bordillo para el nuevo paseo.

Se acordó que el padrón de habitantes de este término municipal se exponga al público a efectos de reclamación por espacio de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se dió de baja del padrón de habitantes de este término a Gabriel Nicolau Mestre por residir en Porreras.

Se enteró el Ayuntamiento de un suelto publicado en el periódico titulado «El Obrero Balear» que expresa haberse celebrado una reunión en la Casa Consistorial de esta ciudad bajo la presidencia del Sr. Alcalde para abaratar el precio de los jornales de la clase obrera y después de haberse cerciorado la Corporación de la falsedad de tal noticia, acordó por unanimidad requerir al Director de dicho periódico para que en el primer número que se publique rectifique clara y concretamente tal versión, desmintiéndola en absoluto. Al mismo tiempo acordó suplicarle se sirva manifestar el nombre, apellido y domicilio del corresponsal que suscribió tal noticia. Se acordó también dar cuenta de los dos anteriores acuerdos al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, por si se digna interesarse a fin de averiguar quién es el autor de tal artimaña.

Se acordó continuar en la lista de pobres a Juan Bordoy y Monserrat.

Se concedió permiso a Antonio Vicens Roig para reformar una ventana de la fachada de su casa calle del Abrevadero.

Y se levantó la sesión.

A ruego de los interesados publicamos, tomándolo del último número de nuestro colega «La Tradición», el siguiente escrito:

**El Obrero Balear**

**Faltando al octavo**

En el último número de *El Obrero Balear* apareció una correspondencia de Felanitx suscrita por el corresponsal que tiene en aquella ciudad, en la que se falta descaradamente al octavo.

El *caballeroso* corresponsal después de pintar la sequía que padecemos, constituyéndose en defensor de las clases trabajadoras, (valiente defensor les ha salido), dice "que los terratenientes de este pueblo ya toman medidas para sacar el mejor partido posible de la situación que se va a crear".

A renglón seguido añade "Viendo la indefensión en que se encuentran los trabajadores de Felanitx por su desorganización, sabiendo los burgueses que podran hacer lo que les venga en gana, han tenido una reunión en la Casa de la Ciudad para rebajar los jornales pues según la opinión de aquellos sórdidos y avarientos explotadores lo que gana el sufrido obrero de este pueblo es excesivo: 2'25 pesetas.

"Dicha reunión,—continúa,—baldón e ignominia de este pueblo, fué presidida por el Alcalde. La indicada autoridad, demostrando una gran dureza de entrañas, propuso que los jornales que en la actualidad son retribuidos con 2'25 pesetas se les retribuya tan solo con 1'75; pero el Sr. Artigues creyendo que los obreros van a enriquecerse con tan descomunal salario propuso que fuera de 1'25 y por fin vino el Sr. Reus, bondadoso y equitativo y partió la diferencia, proponiendo que fuera a 1'50 siendo por tanto este "elevado", salario lo que percibirán, por una labor extenuadora, en el próximo año.

Hasta aquí el lenguaraz corresponsal.

Nosotros hemos querido comprobar cuanto denunciaba ese señor y al efecto hemos interrogado separadamente al Sr. Alcalde, al que ejerció dicho cargo D. Guillermo Puig y a los Sres. D. Antonio Artigues y D. Miguel Reus, que son, al parecer, los dos propietarios a que alude, y todos

nos han contestado que no habían asistido a ninguna reunión, ni presidido junta alguna, con tal objeto, los dos primeros.

Para mejor cerciorarnos hemos creído conveniente averiguar a cuanto han pagado los jornales dichos Sres. y resulta que el Sr. Puig les ha pagado hasta el presente a 2'25 ptas., el Sr. Reus a 2'12 ptas. el Sr. Artigues a 2 ptas. y el Sr. Alcalde a 2'25.

Ahora bien: si hubiese habido una junta y tales acuerdos ¿no hubiesen pagado sus jornaleros a 1'50 como asegura que acordaron pagar? ¿no hubiesen sido ellos los que más interés tendrían en cumplir lo pactado? ¿no habrían al menos pagado todos al mismo precio?

Pero aun hay más. Reunido el Ayuntamiento en sesión el 5 del que rige, fué preguntado el Alcalde por uno de los señores concejales, y ante las terminantes declaraciones de aquél negando los hechos imputados se acordó por unanimidad pasar una comunicación al Sr. Director del Obrero Balear para que rectificara.

Pero nada de esto importa al malicioso corresponsal; lo que le importa es levantar una tempestad, una barrera de odios, con esas dignísimas personas; lo que le importa es que, como dice, un acto de rebeldía ponga fin a la tiranía que tal acto representa; lo que le importa es cegar las masas de los obreros, para acercárselas y después de quitarlas la paz lanzarlas contra los burgueses, que haciendo un sacrificio, sostienen sus jornaleros en sus fincas sin haber, casi, labores agrícolas que hacer.

Ese grito de rebeldía, ese anatema, esa acción enérgica, que pide el apasionado escritor, para "los chacales que conspiran contra el pueblo; contra los que engañan al obrero debería ir, contra los perturbadores de la paz social, contra los que tan poco escupulosos se demuestran en faltar a la verdad acumulando el odio sobre personas y autoridades dignísimas.

Nosotros creemos estar en lo cierto, estamos seguros de cuanto afirmamos y por esto retamos a ese corresponsal del "Obrero Balear" a que cite las personas que asistieron, la hora y el día en que se tuvo tal reunión y testigos que la presenciaron; de lo contrario, todo cuanto afirma el articulista será para nosotros una farsa indigna, una artimaña para cazar incautos.

**Notas comerciales**

*Precios corrientes en el Mercado de Inca*

	8 Enero.	
Almendrán escogido	a 364'00	ptas. 100
Id. corriente	" 354'00	" " ks.
Garbanzos	" 38	" "
Maíz Cincuentini	" 25'50	" "
Id. del Plata	" 20'50	" "
Habichuelas (Confites)	" 54	" "
Id. blancas	" 44	" "
Frijoles	" 40	" "
Trigo mallorquín.	" 33'50	" "
id. candeal	" 34'50	" "
Avena negra	" 14	100 lits.
id. blanca	" 12	" "
Cebada del país	" 14'50	" "
Id. forastera	" 14'00	" "
Habas para cocer nuevas	" 25	" "
Id. para ganado nuevas	" 19'50	" "
Id. viejas	" 19'00	" "
Vino de mesa del país	" 25	" "
Azafrán los 33 gramos	" 3	" "
Cerdos cebados de 12 a 13 pesetas arroba.		

Está en **VENTA** la casa número 44 de la calle Roca-Boira de esta ciudad.

Informará en Felanitx D. Mateo Caldentey Notario y en Palma el dueño de la finca, calle Molineros, 12.

**Cinematógrafo**

Se desea vender uno en muy buen estado.

Dirigirse a D. Juan Piña, calle de la Plaza, número 13, Felanitx.

**Callicida "Mágico,"**

Es el mejor y más seguro callicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa estirpación de los hojos de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx, Farmacia de M. Obrador Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

**CURACION DE LA TOS**

con las acreditadas

Pastillas **J. MIRÓ** expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

Pedid **MANZANILLAS «VICTORIA» Y «CANILLAS»**  
de **C. DE OTAOLAURRUCHI**. - SANLUCAR DE BARRAMEDA  
Representante en Mallorca: **GUILLERMO MIRALLES**, Agua 24, FELANITX

## Almacenes **SAN JOSÉ** DE **IGNACIO FIGUEROLA**

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad  
**LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO**  
Sastrería especial para Militares.

## LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTAS DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley,  
que per la conveniencia d' aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato  
y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cada  
cun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna  
pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo  
cual no s' aumentará es preu anterior de quatre reals cada etemplá.—Se ven á s' imprentade  
quest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

L'enginyós Hidalgo

## DON QUIXOTE de la MANCHA

compost per MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada per N' ILDEFONSO RULLAN PREVERE

S'ha posat en venta es primé y segon tom de que consta aquesta obra, a n-es preu de TRES  
pessetes encuadernat á la rútica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscrip-  
tós de EL FELANIGENSE y LA TRADICION se les fará una rebaxa des vint per cent.

## PETIT MES DE MARÍA

ó sia el Mes de Maig dedicat a la Santissima Verge Maria

escrit p'en PERE DE A. PENYA amb aprovació de l' autoritat eclesiástica y amb indulgencia

Se ven an aquesta imprenta, á 50 céntims de peseta cada etemplar.

## Grandes Almacenes «BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO FIJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

### AGENCIA JURIDICO-ADMINISTRATIVA.

á cargo de Bernardo Planas y Pastor, Procurador,  
San Miguel, 18-pral., Palma. Horas de despacho:  
de 9 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.

Representante en Felanitx: Miguel Obrador,  
Bellpuig, 6.

### LIQUIDACION

D.<sup>a</sup> Rosa Antolí, dueña de la acreditada tienda  
de artículos varios instalada en la Plaza de la  
Constitución, participa a sus clientes y al públi-  
co que, deseando liquidar sus existencias, ven-  
derá los géneros con gran baratura.

### DIETARIOS

Y

### CALENDARIOS AMERICANOS

para 1914

Se venden en esta imprenta á  
precios económicos.

### PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita á la legítima tanto  
en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón  
68, Palma.

### ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señoras, ex-  
pléndidos surtidos.

Sastrería á la medida para Señoras, bajo  
modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros  
Sastrería á la medida para Caballero  
niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géne-  
ros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos  
sus ramos.

Artículos especiales para los trajes ecle-  
siásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacer-  
do tes y Militares.

Buen surtido de buen trato: venta de confianza / y e-  
las reducidísimas.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

### FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

## Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además  
de ser de clase superior, aromatizado, agradable  
al paladar é inofensivo, combate y calma el agu-  
do dolor de muelas, por humo que produce su  
combustión y por el uso de los palillos de madera  
antineurálgica que acompañan á cada librito y  
que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante  
en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA,

SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18  
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los  
artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,

Gran colección en damascos, tapicerías, cin-  
gulos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de  
luto para señora.

La debilidad nerviosa ó neurastonia, la ane-  
mia, la clorosis, convalecencias; dispepsias, (pe-  
reza de digerir), raquitismo (crecimiento a-  
fectuoso) y demás afecciones que reconocen p  
causa un estado de debilidad general, se cur  
pronto tomando el acreditado

## Elixir CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados  
tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta  
el apetito y las fuerzas casi siempre desde las  
primeras tomas. Depósito, Diputación, 273,  
farmacia, Barcelona, y en todas las buenas far-  
macias de España y Américas.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE